Villavicencio, 23 de Mayo de 2024.

Doctora.
YANIT JARA GUTIERREZ.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO.
Villavicencio

ASUNTO: Especificaciones de bien inmueble para "*arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina del Corregimiento No. 3 del municipio de Villavicencio*".

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN INMUEBLE.

- ✓ Ubicación del inmueble: Inmueble ubicado en la jurisdicción del Corregimiento No. 3 en el Municipio de Villavicencio.
- ✓ Área requerida: Inmueble mínimo de treinta (30) mts2 construidos y que se encuentre visible al transeúnte.
- ✓ El inmueble deberá contar con mínimo una (1) oficina y/o habitación y un (1) baño, aptas para brindar una adecuada atención a los usuarios.
- ✓ El inmueble debe estar construido en óptimas condiciones, con suficientes espacios para oficinas.
- ✓ El inmueble deberá contar con los servicios públicos de: Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y aseo.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE.

- ✓ Infraestructura: El inmueble deberá cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiente, seguridad y de mantenimiento que garantice la adecuada atención al ciudadano interno y externo.

ASPECTOS ESTRUCTURALES.

- ✓ Los pisos, muros, puertas, ventanas y paredes deberán encontrarse en óptimo estado y con buena presentación en general, evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la salud de los funcionarios y usuarios y para la conservación de la documentación. Además, el bien inmueble deberá estar en buen estado de conservación, con ventilación natural y buena iluminación.
- ✓ Servicios públicos: La infraestructura y/o bien inmueble ofrecido deberá contar con los servicios públicos necesarios para su buen funcionamiento.

Cordialmente,

PAOLA LADINO PULIDO
Directora de Justicia

Anexo: N.A.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° N.A	N.A	N.A
Reviso: N.A	N.A	N.A
Elaboro: N.A.	N.A.	N.A.